

# UNICAJA DENIEGA LA AYUDA DE NATALIDAD EN LOS CASOS DE ADOPCIÓN



**RRHH considera que la ayuda a la natalidad es un beneficio social que se otorga solo con motivo del nacimiento. Pero en cualquier otro ámbito: Convenio Colectivo, Seguridad Social, etc. la adopción está asimilada al nacimiento por lo que CCOO exige que Unicaja cambie su criterio y abone las ayudas de natalidad en caso de adopción.**

*El momento de la plantilla es ahora*